



TABLON DE ANUNCIOS

ANUNCIO:

Por resolución de la Alcaldía de fecha 01/Febrero/2021, y de conformidad con lo establecido en la base séptima de las bases que regulan la BOLSA DE EMPLEO SOCIAL PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA y MANTENIMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS Y MERCADILLO (Grupo E Nivel 10), viene a resolver:

PRIMERO. Aprobar relación definitiva de aspirantes admitidos, por orden de puntuación y por registro de entrada:

- **Relación definitiva baremada de aspirantes admitidos/as**
(ANEXO I de esta Resolución)

SEGUNDO. Publicar la relación establecida en el primer punto de esta resolución, en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en portal de transparencia de la web municipal.

TERCERO. Dar traslado del listado establecido en el punto primero, al área de personal del Ayuntamiento para la gestión de los mimos.

En Peal de Becerro, a 01 de febrero de 2021.

El Alcalde-Presidente



Fdo. David Rodríguez Martín

BOLSA DE EMPLEO SOCIAL PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA y MANTENIMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS Y MERCADILLO			
ANEXO I.- RELACIÓN DEFINITIVA BAREMADA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS (Por: Orden de puntuación y Registro de Entrada)			
Número Orden	INICIALES	D.N.I. (5 dígitos centrales)	TOTAL PUNTUACIÓN
1º.	APO	xx.443.55x-x	9,03
2º.	MLSJ	xx.474.76x-x	7,89
3º.	MARM	xx.484.84x-x	7,77
4º.	MTLC	xx.219.05x-x	5,77
5º.	MMN	xx.480.64x-x	4,60
6º.	DAC	xx.492.62x-x	4,58
7º.	JZM	xx.475.46x-x	3,00
8º.	TJJ	xx.516.68x-x	2,00
9º.	MARL	xx.114.11x-x	1,85
10º.	JAM	xx.518.93x-x	1,60
11º.	VMPG	xx.403.05x-x	1,50
12º.	SRDB	xx.541.34x-x	1,35